



Universidad Nacional de Córdoba
2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2021-00776634- -UNC-ME#FD-BEATRIZ MERCEDES BOSIO (Legajo 34557)-
Renuncia condicionada-

VISTO: El Expediente Electrónico EX-2021-00776634- -UNC-ME#FD por el cual la Sra. Agente Nodocente BEATRIZ MERCEDES BOSIO, Legajo 34557, eleva su renuncia en forma condicionada al cargo docente que desempeña en esta Facultad de Derecho, con motivo de la tramitación del beneficio de la jubilación ordinaria;

Y CONSIDERANDO:

Las razones invocadas por la peticionante en su nota de solicitud Orden N° 2;

Que la agente No Docente Beatriz Mercedes Bosio registra en esta Unidad Académica un cargo de planta permanente No Docente de categoría 3, Agrupamiento administrativo (3663/1) del CCT 366/06, con funciones en el Departamento de Derecho Comercial de esta Casa, conforme Resolución Decanal 1802/2010; registrando una antigüedad de 42 años 09 meses al 30 de noviembre de 2021.

Lo prescripto por los Art. 11 inc. g y 22 inc. b del Decreto 366/06;

Lo establecido por la Ordenanza del HCS N° 02/08;

Lo dispuesto por el Art. 36 del Estatuto de la UNC;

Por ello;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO

RESUELVE

Artículo 1: Aceptar a partir de la fecha y en forma condicionada a las disposiciones de la Ordenanza HCS N° 02/2008, la renuncia presentada por la Sra. Agente Nodocente BEATRIZ MERCEDES BOSIO, Legajo 34557 al cargo que desempeña en esta Facultad de Derecho, con motivo de la tramitación del beneficio de la jubilación ordinaria.

Artículo 2: Disponer que a partir de la fecha de aceptación de la renuncia condicionada conforme el art. 1º, se inicia el cómputo del plazo de 18 (dieciocho) meses para la tramitación del beneficio jubilatorio, quedando extinguida definitivamente la relación laboral al vencimiento del mismo, como plazo máximo, de acuerdo a las disposiciones del art. 2º de la Ord. HCS N° 02/2008.

Artículo 3: .Regístrese, comuníquese, gírese copia a Dirección de Personal, Área Económica Financiera, Dirección de Recursos Humanos y Departamento de Derecho Comercial.Oportunamente, Archívese